MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2015-2020/2021-714

POR LA CUAL LA MAXIMA AUTORIDAD RATIFICA LO ACTUADO POR LA U.O.C. , APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCION Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS PROCESOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 01/2021 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"------

Tomás Romero Pereira, 15 de octubre de 2021.

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente Municipal, para la realización del llamado por vía de la excepción para el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA".----------

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los operadores de cada vehículo y maquinaria en cuestión, en donde además hacen constar el estado en el cual se encuentra cada maquinaria y vehículo lo cual imposibilitan el funcionamiento de los mismos, para realizar los trabajos correspondientes y, la situación atravesada actualmente por las inclemencias del tiempo, pone a la Institución Municipal al frente para dar soluciones de carácter urgente a la problemática actual en cuanto a la adecuación de vías de comunicación para facilitar el tránsito y trasporte para los pobladores, así también la necesidad urgente de reactivar las actividades de recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del casco urbano del Distrito.-------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado Dictamen donde solicita la autorización correspondiente con el fin de realizar los procesos para la contratación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA", debido a la situación actual atravesada, a través del cual sugiere adoptar el procedimiento de contratación por la vía de excepción, fundamentada acabadamente los motivos de las exigencias y premura para la contratación de los servicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

JOSE PILAR ESPINOZA
Intendente Municipal

RESUELVE:

Art. 1: RATIFICAR, lo actuado por la **Unidad Operativa de Contrataciones**, Aprobar el Dictamen que acredita el supuesto de la Excepción.

Art. 2: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procesos necesarios para el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción 01/2021 para la Contratación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Dolly Romero Acosta
Secretaria Municipal

José Del Pilar Espinoza Ruiz D.
Intendente Municipal